



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Dirección General de Cooperación e Internacionalización
 Dirección de Fomento a la Internacionalización
 Subdirección de Movilidad Académica



OFICIO NÚM. DGECI/DFI/SMA/3702/2014
Asunto: Programa Anual de Movilidad
 Nacional de Académicos 2015

DRA. PATRICIA DOLORES DAVILA ARANDA
DIRECTORA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Presente

En atención al Plan de Desarrollo de la Universidad 2011 – 2015 y en el marco de los convenios de cooperación, movilidad e intercambio académico establecidos entre la UNAM y las Instituciones de Educación Superior (IES), de investigación o culturales del País, esta Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) invita a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) a presentar **propuestas de actividades de intercambio académico y cooperación** con dichas instituciones, organizadas en proyectos orientados a la formación y actualización del personal académico, al fortalecimiento de proyectos de investigación conjunta en todas las áreas del conocimiento, a la integración de redes académicas interinstitucionales y al desarrollo de la cultura en un contexto regional.

Con el objetivo de facilitar el registro y la sistematización de las propuestas que la Facultad de Estudios Superiores Iztacala decida presentar, se encuentra a su disposición el *Sistema de Información de Cooperación Académica e Internacionalización (SICAI)*. Las claves de acceso a este sistema en línea serán enviadas a esa entidad académica desde la dirección electrónica rvelasco@global.unam.mx. El SICAI estará abierto a partir de la fecha del presente y se cerrará, para captura de información, el 09 de noviembre del año en curso.

En el periodo comprendido del 10 de noviembre al 05 de diciembre, la DGECI reunirá las solicitudes de la FESI con las de otras entidades académicas y dependencias de la UNAM y se presentarán, según corresponda, a las diferentes Instituciones mexicanas, cuyas instancias, determinarán la viabilidad de cada una de las propuestas.

Se subraya que en el año 2015 los criterios de la DGECI para solventar el financiamiento de las actividades que sean atendidas por la institución contraparte en el marco de los convenios establecidos, son los siguientes.

- **Caso I:** académicos de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala que se propongan para ir a una IES nacional, con el objetivo de realizar actividades de formación o actualización, o bien, con el objetivo de desarrollar proyectos culturales o de investigación conjunta; la DGECI reembolsará el 50% del costo del pasaje aéreo o terrestre.
- **Caso II:** académicos de una IES nacional, solicitados para que visiten la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, con el objetivo de impartir cursos, talleres o seminarios, desempeñar alguna actividad artística o desarrollar proyectos de investigación conjunta con la UNAM; la DGECI apoyará con \$800 MXN por noche (hasta 14 noches) en el entendido que esa Facultad de Estudios Superiores Iztacala otorgará un recurso complementario equivalente al académico invitado.

Esta Dirección General mantendrá informada a esa Facultad sobre los proyectos que las instituciones contrapartes estén en disposición de atender, mismos que, conjuntamente con las solicitudes de las referidas instituciones a la UNAM que hayan sido aprobadas, conformarán el correspondiente *Programa Anual de Movilidad Nacional de Académicos 2015*.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 México D.F., a 07 de octubre de 2014.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. ARMANDO LODIGIANI RODRÍGUEZ

c.c.p. Dr. Eduardo Barzana García, Secretario General de la UNAM, Presente
 Dr. Dante Jaime Morán Zenteno, Director General de Asuntos del Personal Académico, UNAM, Presente
 Dr. Ignacio Peñaloza Castro, Secretario General Académico, FESI, Presente
 Quim. María Luisa Arias Mendoza, Directora de Fomento a la Internacionalización, DGECI, Presente
 Lic. Roberto Velasco Corona, Subdirector de Movilidad Académica, DGECI, Presente
 Expediente

ALR/MLAM/DFI/psv